

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE CALI

Hoy, 03/09/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 139 (art 295 CGP)

La Secretaria,



ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2002-622
2017-114
2017-638
2021-092 + ENVIO AL CORREO
2021-092 + ENVIO AL CORREO
2021-305